

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE
GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. RGENC-UNAEP-007-2016**

En Guayaquil, a los 8 días de junio de 2016, siendo las 10h40, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de giro específico del negocio C de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, Nro. RGENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN":

En tal virtud, el Secretario de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Luis Silva Durazno	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Edlissón Andrade Yépez	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Bolívar Castro Rodríguez	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE
OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Ab. Juana Kuján Macías	DELEGADA DE GERENCIA JURÍDICA	AUSENTE
Ecom. Marcos Morán González	TITULAR DE GERENCIA FINANCIERA	AUSENTE

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso Nro. RGENC-UNAEP-007-2016, dando paso al siguiente orden del día:

- I. Antecedentes.
- II. Evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- III. Varios

I. ANTECEDENTES.

Mediante Acta que Detalla los Errores de las ofertas presentadas de fecha 3 de junio de 2016, suscrita por la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio C de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, Nro. RGENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN", se deja constancia que una vez revisada la oferta presentada por la Compañía IN. CARPAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A, existieron errores susceptibles de convalidación

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Luego del análisis correspondiente, la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio C de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, Nro. RGENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE

BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN", deja constancia que la oferente no presento las convalidaciones que le fueron solicitadas.

2.1. INTEGRIDAD Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

OFERTA IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formularios y Requisitos Mínimos		✓	De conformidad con a lo previsto en las condiciones generales para la Adquisición de Bienes de Giro de Negocio C, Sección I del Procedimiento de Contratación, causa de rechazo, de los Pliegos del Proceso: " Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interno para las contrataciones del Giro Especifico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA y en la resolución emitida por el Sercop, siempre y cuando el error no convalidado constituya causal de rechazo". La oferente no presento el desglose de los nombres de socios accionistas participe hasta llegar a una persona natural, ni el formulario del VAE, conforme consta en el modelo de la página 59, en el numeral 3.10 de los pliegos.
Especificaciones Técnicas	✓		
Experiencia general mínima	✓		
Experiencia específica mínima	✓		
Garantía Técnica		✓	No presento el oficio suscrito que indique la aceptación de cambio de unidades consideradas.

			defectuosas, y sus reemplazos por otros nuevos de las mismas calidad y condición sin costo adicional para la Institución.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	✓		

Habiéndose comprobado que la oferta presentada por la siguiente oferente: compañía **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, no ha cumplido con los requisitos mínimos señalados en los pliegos, al tenor de lo previsto en el literal b del punto 2.1. "DE LA EVALUACIÓN" constante en la SECCIÓN II "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de los pliegos, cuyo texto señala: "**b. Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).**-Los parámetros de calificación deberán estar definidos y dimensionados por la empresa pública, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

La Entidad podrá considerar los siguientes parámetros sugeridos a manera de ejemplo: equipo mínimo, experiencia general mínima, personal técnico mínimo, experiencia personal técnico e índices financieros y patrimonio. El cumplimiento de los parámetros debe ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del proceso.

En el caso que la empresa pública considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el proyecto y no contravenir la LOSNCP, su reglamento o las resoluciones emitidas por el SERCOP; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas; en concordancia con el análisis y evaluación de la oferta que la Comisión Técnica hace constar en el cuadro del presente informe de Evaluación los miembros asistentes de la Comisión Técnica proceden a inhabilitar la oferta presentada por: **CÍA. IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, por no cumplir integralmente con los parámetros mínimos previstos en los pliegos del proceso de Nro. **RGENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**.

OFERTA CARTORAMA C.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formularios y Requisitos Mínimos		✓	De conformidad con lo previsto en el modelo de formulario 3.3. Nómina de Socio (s), Accionista (s), Partícipe (s), Mayoritarios de personas jurídicas oferente, numeral 4 "Acepto que en caso de

			que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente". La oferente presentó en su oferta la lista de accionista cuyo socio mayoritario tiene su domicilio Fiscal en Panamá.
Especificaciones Técnicas	✓		
Experiencia general mínima	✓		
Experiencia específica mínima	✓		
Garantía Técnica	✓		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	✓		

Habiéndose comprobado que la oferta presentada por la siguiente oferente: compañía **CARTORAMA C.A.**, no ha cumplido con los requisitos mínimos señalados en los pliegos, De conformidad con lo previsto en el modelo de formulario 3.3. Nómina de Socio (s), Accionista (s), Partícipe (s), Mayoritarios de personas jurídicas oferente, numeral 4.

*Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas; en concordancia con el análisis y evaluación de la oferta que la Comisión Técnica hace constar en el cuadro del presente Informe de Evaluación, los miembros asistentes de la Comisión Técnica proceden a inhabilitar la oferta presentada por: **CÍA. CARTORAMA C.A.**, por no cumplir con los requisitos mínimos señalados en los pliegos, De conformidad con lo previsto en el modelo de formulario 3.3. Nómina de Socio (s), Accionista (s), Partícipe (s), Mayoritarios de personas jurídicas oferente, numeral 4; "Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente". La oferente presentó en su oferta la lista de accionista cuyo socio mayoritario tiene su domicilio Fiscal en Panamá.*

Por lo anterior expuesto, la Comisión Técnica dentro del proceso de **Nro. RGENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**, recomienda a la máxima autoridad de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, la declaratoria de **DESIERTO** en conformidad al artículo 21 numeral 2 del Reglamento Interno para las contrataciones del Giro Específico del Negocio de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP; adicionalmente los miembros de la Comisión Técnica solicitan a la máxima autoridad de la Entidad Contratante que disponga la reapertura inmediata el proceso de **GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. R2GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**

III. VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10H45 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del Acta resultante, disponiendo a el Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 8 días del mes de junio de 2016.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Luis Silva Durzano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Edison Andrade Yopez
**TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Ing. Bolívar Castro Rodríguez
PROFESIONA AFÍN

Lo certifico.-



Abg. Gustavo Panzania Balseca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

1

2

3

4
5
6
7
8

9
10
11
12

13

14
15

16

17
18
19

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100